



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Mayo nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024)

Antes de proceder a levantar la medida previa solicitada por la señora CRUZ ESTRELLA HENAO JARAMILLO, se ordena oficiar a la Secretaría de Transporte y Tránsito de Envigado, para que se sirva informar por parte de que despacho se encuentra embargado el vehículo Motocicleta marca YAMAHA AT 115, modelo 2010 con placas RQZA 94B y de ser posible aportar oficio donde se ordenó el mismo.

Oficiese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.033 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 10 de mayo de 2024

EVELYN AMPARO VIVAS CARRILLO
Secretaría